



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica
Secretariado de Dirección Estratégica

PLAN ESTRATÉGICO 2003-2010
UNIVERSIDAD DE JAÉN

**PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO Y
CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Documento aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 28 de Abril 2004

Modificación puntual aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 29 de noviembre de 2005

UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica
Secretariado de Dirección Estratégica
Diciembre, 2005

PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	5
II.1 SECRETARIADO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	5
II.2 MEMORIA ANUAL E INFORMES DE SEGUIMIENTO	6
II.3 ASIGNACIÓN DEL GRADO DE AVANCE.....	6
II.4 MESAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO	7
II.5 CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	7

I. INTRODUCCIÓN

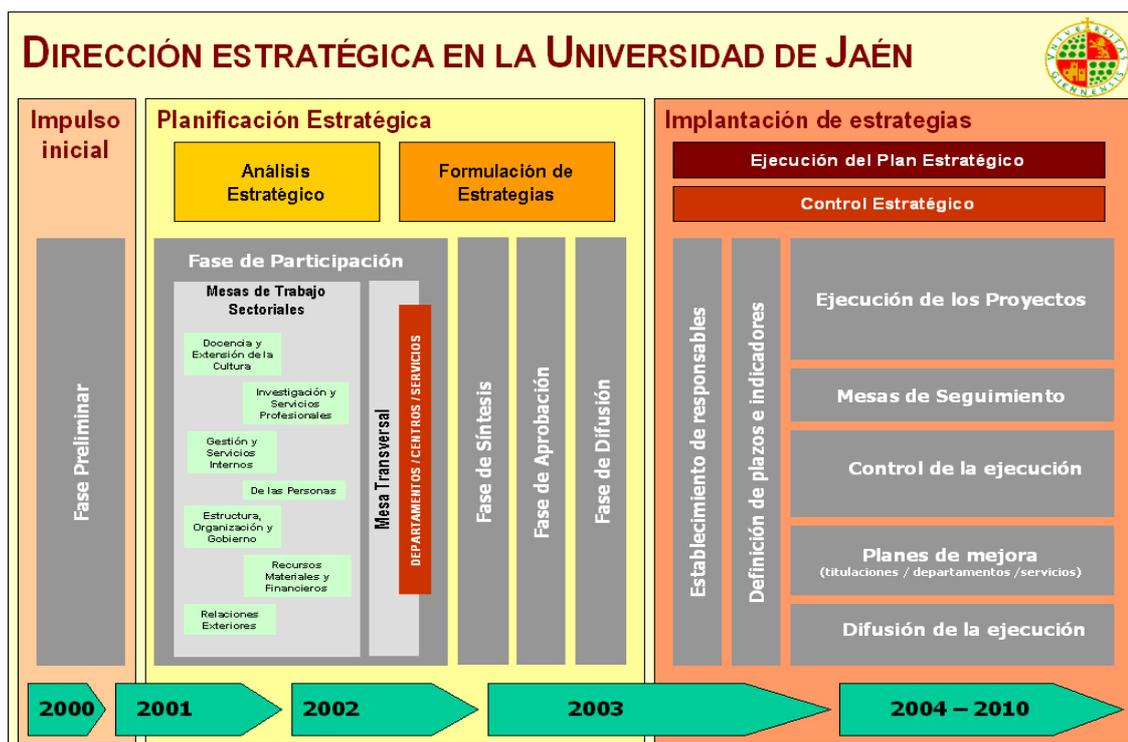
Durante el curso académico 2002/2003 se completó el proceso de elaboración del Plan Estratégico 2003-2010. Se finalizó la Fase de Participación, se desarrolló la Fase de Síntesis y se culminó el proceso con la aprobación del Plan por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad y con el informe al Consejo Social.

El documento final, cuyo lema es “*Calidad e Innovación para el desarrollo de la Sociedad*”, define tanto la Misión como la Visión de la Universidad, y estructura el despliegue del Plan Estratégico a través de cuatro ejes estratégicos, veintiséis objetivos, noventa y seis líneas de actuación y doscientos treinta y cuatro proyectos estratégicos.

La participación, conducida a través de las Mesas de Trabajo, de más de trescientas personas tanto de la comunidad universitaria como del entorno social ha sido clave para el resultado final del proceso.

Concluido el documento final del Plan Estratégico, éste fue sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad que, en sesión mantenida el 5 de marzo, aprobó el documento y valoró muy positivamente el trabajo realizado. Así mismo el Consejo Social fue informado en sesión mantenida el día 26 de marzo.

La elaboración del Plan es el primer paso para iniciar un proceso de Dirección Estratégica en la Universidad. Una vez difundido el documento final del Plan Estratégico 2003-2010 se han ido diseñando las herramientas necesarias para la implementación del Plan y para su despliegue hacia las distintas unidades, ligando su ejecución tanto con los objetivos definidos por la Junta de Andalucía para las Universidades Andaluzas como con los planes de mejora de las titulaciones, departamentos y servicios que han realizado su proceso de evaluación.



II. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para una correcta evaluación de la ejecución del Plan Estratégico, es necesario disponer de una metodología de seguimiento y control que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite el control por parte de los Órganos de Gobierno, así como la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

El sistema de seguimiento y control del Plan Estratégico que se presenta a continuación, será desarrollado por el Secretariado de Dirección Estratégica del Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica y tendrá como principales mecanismos la Memoria anual de ejecución del Plan Estratégico, los Informes periódicos de seguimiento y las Mesas de seguimiento.

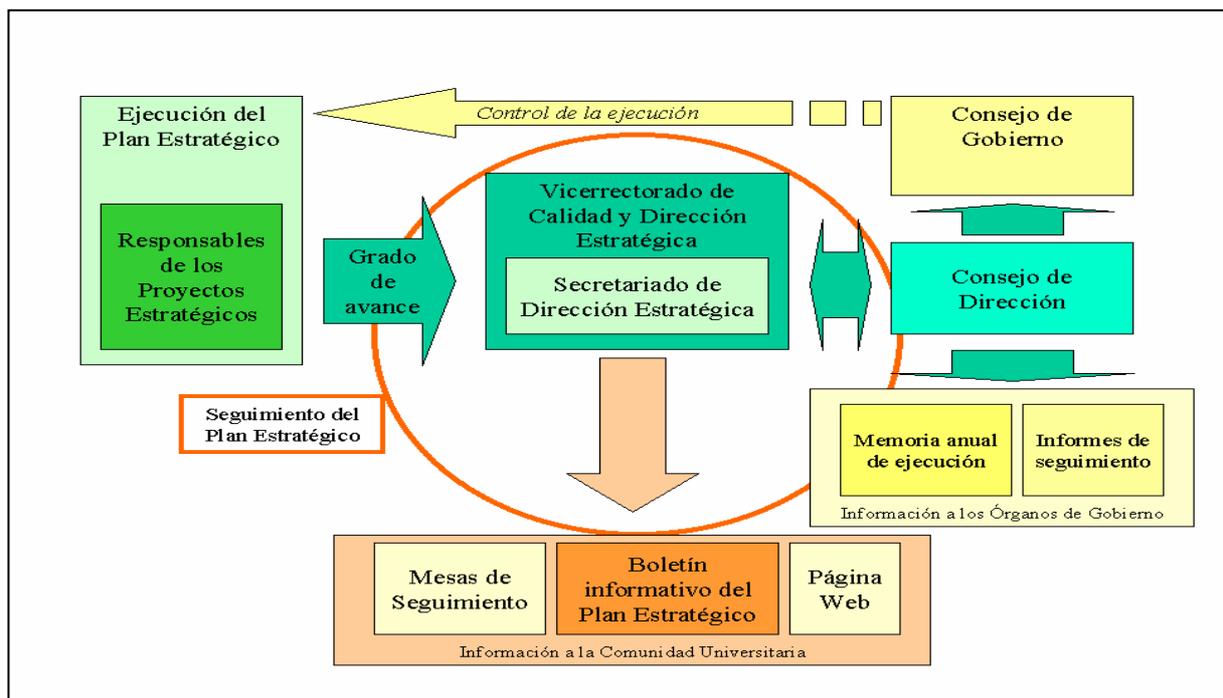


Fig. 1 Esquema general de los instrumentos de seguimiento y control del Plan Estratégico

II.1 SECRETARIADO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

El Secretariado de Dirección Estratégica coordinará el seguimiento del Plan Estratégico, presentará al Consejo de Dirección los distintos informes, convocará Mesas de Seguimiento e impulsará los procesos de Planificación Estratégica a todos los niveles.

A tal fin, el Secretariado de Dirección Estratégica podrá recabar en cualquier momento, de los coordinadores asignados, información sobre la situación de los Proyectos del Plan.

II.2 MEMORIA ANUAL E INFORMES DE SEGUIMIENTO

La base del sistema de seguimiento serán los informes periódicos de seguimiento y la Memoria anual de ejecución.

- **MEMORIA ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Cada año se presentará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social la Memoria anual de ejecución del Plan Estratégico. Esta Memoria recogerá la información necesaria para evaluar el grado de avance global de ejecución del Plan Estratégico, así como información detallada de los Proyectos más relevantes.

- **INFORMES PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO**

El Secretariado de Dirección Estratégica elaborará, a lo largo del año, dos informes de seguimiento de los Proyectos definidos en el Plan Estratégico. Estos informes darán cuenta del estado de ejecución a mitad y al final de cada año. El último de ellos servirá de base para la elaboración de la Memoria anual.

Para ello, el Secretariado de Dirección Estratégica recabará periódicamente de los coordinadores asignados a cada Proyecto la información relevante sobre el avance en la ejecución.

El Consejo de Dirección revisará los informes de seguimiento que, una vez aprobados, podrán ser presentados al Consejo de Gobierno. Una versión resumida será puesta a disposición de la Comunidad Universitaria a través de la página Web del Vicerrectorado de Calidad y Dirección Estratégica.

II.3 ASIGNACIÓN DEL GRADO DE AVANCE

El Secretariado de Dirección Estratégica será el responsable de asignar, a partir de la información recabada, grados de avance en cada proyecto. Esta asignación se realizará en una escala de 0 a 5 que responde a la progresión entre “*Proyecto todavía no iniciado*” y “*Proyecto ya implantado*”.

Grado de avance	Progresión
0	“Proyecto todavía no iniciado”
1	“Proyecto en fase de análisis”
2	“Proyecto iniciado y preliminarmente ejecutado”
3	“Proyecto ejecutado parcialmente”
4	“Proyecto muy avanzado en su ejecución”
5	“Proyecto ya implantado”

Los proyectos de tipo continuo (ejemplo: “*Mantener y revisar la líneas prioritarias relacionadas con el entorno*”) se puntuarán con 5 mientras se mantenga su ejecución satisfactoria, pudiendo en siguientes valoraciones disminuir su puntuación si dejan de cumplirse sus condiciones.

II.4 MESAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Por otra parte, y con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la elaboración del Plan Estratégico, el Secretariado de Dirección Estratégica convocará periódicamente Mesas de Seguimiento donde los coordinadores asignados a los proyectos darán cuenta a la comunidad universitaria de los avances en la ejecución.

Estas Mesas de Seguimiento serán abiertas, invitándose además de manera específica a los participantes en las Mesas de Trabajo del desarrollo del Plan.

II.5 CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En base a la información contenida en los informes de seguimiento, el Consejo de Dirección establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta del Plan Estratégico.